MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 107

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 431/2015 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 36/2015 "CONTRATACION DIRECTA PARA SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN NROS. 12550-12551".

Asunción, 1 de febrero de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 380/2016, remitido por la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicita la ampliación de la vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC N° N°36/2015 "CONTRATACIION DIRECTA PARA SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN NROS. 12550 - 12551"; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la ampliación del Contrato mencionado, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 79/2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde a la ampliación de la vigencia del Contrato;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato SG Ministro N° 431/2015 firmado entre este Ministerio y la firma AYCA, AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES y en consecuencia ampliar el plazo de vigencia del Contrato hasta el 31 de mayo de 2016.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.

Coordinador
Secretaría General - MOPC